



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 473 - 2015 - AMPI

Ica, 03 de julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, mediante el Expediente N° 006042, la Asociación Cultural “Jamunanta Mana Yachaspa”, hace de conocimiento que se viene proyectado en nuestra ciudad, la producción cinematográfica nacional “GLORIA DEL PACÍFICO”, que narra los episodios de la Guerra del Pacífico que se inició en el año 1,879 y que enfrentó a los países de Perú y Chile, resaltando la Gesta Heroica del Coronel Francisco Bolognesi y un puñado de valientes oficiales y soldados peruanos, gesta producida el 07 de junio de 1880, con la defensa del legendario Moro de Arica, enfocando el lado humano del conflicto, de las tropas de los dos países;

Que, la película “GLORIA DEL PACÍFICO” es una producción nacional que ha obtenido el título de Mejor Película a nivel nacional año 2014; destacando el hecho que el productor de dicha obra cinematográfica, el señor JUAN CARLOS OGANES, ha financiado la película con su propio peculio, así como viene realizando una gira nacional, proyectando la película a costo social, en especial para los niños y jóvenes escolares, hecho que merece resaltar, porque se trata de un gran esfuerzo por fortalecer la IDENTIDAD NACIONAL;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN ESPECIAL, Y DECLARAR “HUÉSPED ILUSTRE DE ICA”, al señor:

JUAN CARLOS OGANES

Productor de la obra cinematográfica “GLORIA DEL PACÍFICO”

En mérito a su valioso aporte al fortalecimiento de la IDENTIDAD NACIONAL, con la producción y difusión de la obra cinematográfica “GLORIA DEL PACÍFICO”, realizando una gira nacional, que beneficia a las nuevas generaciones de peruanos, que vienen conociendo la Historia del Perú; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la MEDALLA HUÉSPED ILUSTRE DE ICA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE